¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,663. BUENOS AIRES, Lunes 22 de Diciembre de 1845.

EL EDITOR.

EL COMERCIO DEL PLATA.

Continuacion—El *Comercio del Plata* no trepida en negar los hechos mas
notorios, ó suponer otros absurdos y repugnantes—En una cuestion célebre
no halla otro recurso que la falsedad para hacer la apología de la conquista
Anglo-Francesa—Al leer las producciones del impudente y degradado Flo-
rencio Varela no puede menos que reprobar el mas imparcial en los negocios
del Plata la infame declaracion de aquel traidor contra los dos Gobiernos le-
gales del Rio de la Plata—Las dos Repúblicas sostienen una causa justa y
Americana con un valor aun mas honroso en los pequeños que en los gran-
des—La calumnia y las pasiones siempre han respetado un hecho glorioso—
La defensa justa y valerosa de la Independencia y honor nacional es un
principio y un interés de la humanidad entera—

En el número de 9 del corriente dice Varela que »no ha podido obtener dia-
»rios Ingleses; pero que, especialmente el *Times*, abogan por la guerra
»contra Rosas» —Probablemente sus remesas no contendrán el *Morning
Chronicle*, que aboga por la paz, y recomienda la administracion del Gene-
ral Rosas, ó quizas sus corresponsales no habrán querido notar la agitacion
producida en el comercio de la Gran Bretaña por la pérfida é impolítica in-
tervencion del Ministro Onseley—Tanto mas significativa es esa escaséz de
noticias de Varela cuanto que en el mismo número de su periódico se limita
á anunciar que »el Paquete Ingles Express habia sido detenido por órden del
»Gobierno, unos decian que con el objeto de traer comunicaciones impor-
»tantes para el Rio de la Plata; y otros que solo se demoraba para traer al Sr.
»Hudson, Secretario de Legacion para Rio de Janeiro»—Habia llegado á
Inglaterra la noticia de la alevosa captura de la Escuadra Argentina por
órden de los Ministros Frances é Ingles, y la de su sorprendente nota colec-
tiva del 4 de Agosto en la que, entre otros atentados, el Ministro Británic-
aprueba el armamento Frances »colonizador» de Montevideo; aprueba la
política de Thiers—En los altos círculos de Inglaterra se habian despertado
antiguos recelos y en el comercio profunda zozobra por la suerte de los vao
liosos intereses Británicos en la Confederacion Argentina—Lejos de apres-
tarse armamentos, estaban prontas varias expediciones mercantiles sorpren-
didas por tan alarmantes é inesperadas novedades—El transporte de S.M.B.
»Apolo» salió destinado al Cabo de Buena Esperanzá con escala en Rio Ja-
neiro—Ha venido á Montevideo por cuenta y riesgo de Mr. Ouseley—

En el número del 15 Varela opone un artículo del *Sun* de Londres como la
prueba clásica de la opinion de la Inglaterra—Mientras no publique los in-
teresantes artículos del *Morning Chronicle*, antiguo y acreditado órgano de
Lord Palmerston y su partido, no podrá juzgarse en Montevideo del curioso
argumento de Varela, que por otra parte nada prueba en la cuestion de
derecho y hechos que sostiene el Gobierno Argentino con tanta justicia y
con una moderacion llena de dignidad—

El *Comercio* felicita al salvage unitario Sarmiento que ha llegado á Montevi-
deo, corrido de Chile donde escribia en el *Progreso*—Ya hemos referido la
zumba que llevó en Chile aquel malvado que en sus comunicaciones de
1841 aconsejaba »matar a todos los enemigos y á los capitalistas que no
»diesen su dinero é imitar á los Jacobinos de Robespierre»—Varela dice que
es el *non plus ultra* de la literatura y de la humanidad—No ha tenido em-
pacho en asociar al nombre de ese miserable el distinguido del General D.
Eusebio Guilarte. Encargado de Negocios de Bolivia para la Corte del Ja-
neyro, que ha llegado á Montevideo—

Varela refiere que los diarios de Chile no tienen particular interés—Será para
él y sus Mecenas; porque los que hemos recibido nosotros y corren en ma-
nos del público, contienen los interesantísimos artículos que hemos publica-
do en diversos números precedentes, contra la intervencion Anglo-France-
sa en el Rio de la Plata y contra las violentas tendencias de la política
Europea en mengua y ruina de los derechos é intereses de los Estados Ame-
ricanos—

En el número del 17 publica el »Comercio» una carta de un corresponsal, ó
suya, relativa á la expedicion Anglo-Francesa al Parana—Es curiosa por
sus necedades y embustes transparentes—Figura en ella la anécdota de un
negro sin piernas que murió abordo del Gorgon, »ofreciendo pelear por los
Anglo-Franceses; y allí mismo aparece como-ingles el Teniente Coro-
nel D. Juan B. Thorne, Norte Americano de origen, y como uno de los
combatientes en las baterias de Obligado el Capitan Fitton que se halla en
esta ciudad y no ha pertenecido á la division que combatió en la Vuelta de
Obligado—Esta vez el Capitan Fitton ha sido mas feliz en la tipografia
de Varela; porque en las primeras relaciones que este publicó, decidida-
mente aseguró que habia sido muerto—Ese modo de mentir tiene en sí
mismo su mejor contestacion—

Tambien agrega Varela que no han hallado resistencia los Anglo-France-
ses en el Rosario; que los hombres aparecieron desarmados en la costa, y
las mugeres de paseo—En las primeras relaciones ha asegurado que se re-
tenia á la poblacion lejos del contacto del enemigo: ahora aparece de hol-
ganza, y tan contenta que ninguno se ha pasado!—Consta notoriamente
que los Anglo-Franceses han sido constantemente hostilizados en toda
la línea de las costas hasta el Rosario, y que si no ha habido otro fuerte
combate es porque nuestros enemigos no han atacado ningun punto del
litoral, despues de la memorable batalla del 20—

Varela supone que hemos reprobado que los enemigos inutilizasen en las bate-
rías todo lo que sirve para los usos de la guerra—Esa suposicion es una fal-
sedad bien inútil porque está en el dominio del público todo lo que hemos
escrito sobre el glorioso combate del 20 de Noviembre—Lo que hemos re-
probado, y con nosotros reprobará ciertamente todo amigo de la justicia y
de la humanidad, es el incendio de los ranchos ó habitaciones de nuestras
costas, y con tanto mas motivo cuanto que en los hogares de nuestros pue-
blos y campos se hallan albergados tranquila y seguramente Británicos y
Franceses aun en estas graves circunstancias—Los Ministros Ouseley y
Deffaudis han prescripto, pues, una crueldad inútil é innoble; y lejos de
retroceder, inspiran á Varela que haga la apología con una argucia repug-
nante—

El COMERCIO sigue publicando anécdotas falsas sobre supuestas violencias y
degollaciones en el Estado Oriental—Estas mentiras no tienen el mas leve
pretexto—La medida de internar á los Franceses é Ingleses a cierta distan-
cia de las costas ha sido adoptada por el Gobierno legal que preside el Ex-
mo. Señor Presidente D. Manuel Oribe con el mas legítimo derecho de
guerra, y no ha comprendido sino á un corto número de esos súbditos que
han mostrado disposciones hostiles—Nunca pueden calificarse de violen-
cias las medidas de defensa de una nacion independiente contra el inicuo y
alevoso abuso de la fuerza de dos poderes fuertes é injustos—El agresor es
únicamente responsable de los males de la guerra—

Varela ha imaginado que debilita el pronunciamiento glorioso de todos los Go-
biernos y pueblos de la Confederacion Argentina contra la intervencion
Anglo-Francesa, recordando que Brizuela traicionó en 1839 el voto de la
Provincia de la Rioja y la causa nacional de la Confederacion Argentina, y
que en Tucuman, Salta, Jujuy y Catamarca los salvages unitarios fabrica-
ron actas y documentos en reprobacion é insulto del Gobierno de Buenos
Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, cuando tiranizaron esas
Provincias con el favor de la intervencion Francesa de aquella época—
Mas este argumento de Varela prueba claramente lo contrario de lo que
intenta demostrar, desde que es tan notorio como incontestable que los
salvages unitarios, lejos de contar con el voto de las Provincias, fueron es-
carmentados por estas—El hecho de la completa derrota é impotencia de
los incursores demuestra que las Provincias sostuvieron su pronunciamiento
por la union federativa y por la independencia nacional con ardiente deci-
sion é incontrastable poder—

Los salvages unitarios se coligaron con el bandido Rivera—Se unieron al tira-
no Santa-Cruz—Traicionaron la causa Americana apoyándose en la in-
tervencion Francesa de 1838 á 1840 que atacó á la Confederacion Argen-
tina y á la República Oriental—Con todo, fueron vencidos, y quedaron en
la mas transparente completa nulidad—Ahora sus restos se han entregado
á los intereses de la conquista Anglo-Francesa—Las dos Potencias mas
fuertes del Mundo, en tres años de intervencion de hecho, y cinco meses
de abierta intervencion armada, no han podido levantar á los traidores exe-
crados por los pueblos del Plata, ni humillar á estos—Si hay una prueba
espléndida é incontestable de la nacionalidad de un Gobierno es esta, tan
singular como gloriosa á la causa y al denuedo de los hijos de América—
El Gobierno Argentino debe señalarla siempre como un hecho solemne que
por sí solo esclarece luminosamente la justicia y alta nacionalidad de su
justa causa Americana—*Continuará*—

MOTIN DE LA LEGION ITALIANA EN MONTEVIDEO Y CASTIGOS DE MELCHOR OBES—

Otra vez está en escena el barbaro verdugo de Mercedes—Su reaparicion se
ha señalado con estrépito—El 14 del corriente hubo un motin en la Legion
Italiana, resultando algunos muertos y heridos—El *Comercio del Plata* se
abstiene de revelar los detalles de aquel seceso peculiar del monstruoso es-
tado de cosas en Montevideo—Mas puede inferirse su gravedad de las si-
guientes piezas que Melchor Obes hizo publicar en el número del *Comercio
del Plata* de 16 del presente—

»INTERIOR.

»*DOCUMENTOS OFICIALES.*

»El Coronel Jefe de la Primera Division—
»Sr. Ministro:
»Tengo el honor de elevar á V. E. copias de la nota que he dirigido á la
»Legion Italiana, en consecuencia del suceso de anoche; y del artículo de la
»Orden Jeneral de esta fecha que á él se refiere. Para todo ello, pedí antes
»la vénia del Gobierno por el órgano de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones
»Exteriores, á quien me dirijí por enfermedad de V. E.
»Dios guarde á V. E. muchos años.
»MELCHOR PACHECO Y OBES.

»El Coronel Jefe de la Primera Division del Ejército Nacional—
»Linea, Diciembre 15—1845.

»Disponga V. que en el estado de racionar de la próxima 15.na no se in-
»cluya la 4.ª compañía de la Lejion que fué disuelta por el motin escanda-
»loso de anoche: aunque, sí deben seguir racionados los Sres. Oficiales de la
»misma, á los que no pueden confundirse con los amotinados, por haberse con-
»ducido honrosamente y á la satisfaccion del infrascripto. Los enfermos per-
»tenecientes á la misma, y los que por algun motivo no se encontraron en la
»formacion cuando estalló el motin, se agregarán á otras compañías para
»ser racionados.
»En cuanto á las familias que tienen esos criminales, el Gobierno que está
»resuelto á castigarlos segun su desacato, no quiere que ellas padezcan, y al
»contrario, está dispuesto á encargarse de su suerte; por lo que V. dispondrá
»que se racionen en lo sucesivo por la Lejion, sin ninguna alteracion en las
»raciones que les estaban asignadas, y si hubiere alguna que con las que reci-
»be no tuviere lo bastante para su subsistencia, se le faculta á V. para que
»les aumente las raciones que al efecto crea necesarias.
»Haga V. saber esto en la órden del dia de la Lejion—Dios guarde á V.
»muchos años—*Melchor Pacheco y Obes*.—Sr. Comandante accidental de la
»Legion Italiana D. Luis Botaro.

»El Coronel Gefe de la 1.ª Division del Ejército Nacional.
»Linea, Diciembre 13 de 1845.
»ORDEN GENERAL.

»Art. 2.º Ha tenido lugar ayer un suceso escandaloso, en que por la mal-
»dad de unos pocos desordenados, se ha comprometido el buen crédito de la
»Legion Italiana tan benemérita en la obra gloriosa de la defensa de Monte-
»video. Las consecuencias de un tumulto de esa clase no podian ser funestas
»sino á los que lo promovian, porque la autoridad conoce bien su posicion, y
»será siempre fuerte para hacerse respetar y obedecer. Asi aquel tumulto fué
»dominado sin trabajo: una sola Compañía del expresado Cuerpo tomó parte
»en él, y ella en el acto fué disuelta, desarmada y presos sus individuos; ha-
»biendo determinado el Gobierno que sean espulsados del pais los promotores
»del de órden, lo que tendrá lugar irremisiblemente el dia de mañana. Que
»este acto de rigorosa justicia sea un saludable ejemplo para aquellos que no
»conozcan que el primer deber del hombre á quien la sociedad fia las armas,
»es respetar las autoridades constituidas, es proteger el órden público en vez
»de perturbarlo.
»Entre tanto el Gefe de la Division está satisfecho de lo que hicieron los Ge-
»fes y Oficiales de la Legion para contener el desórden; entre ellos se dis-
»tinguieron por su celo el Comandante Bottaro y Comisario Castellini. Es al
»mismo tiempo de alabar el buen espíritu manifestado por la gran masa de la
»Legion; purgada ella hoy de un puñado de agitadores indignos de perteno-
»cerle, es indudable que nada dejará de desear en subordinacion, como en
»los momentos de peligro nada deja que desear en valor.
»Por lo demas la actitud de los Cuerpos ha sido la que debia esperarse: to-
»dos rivalizaron [illegible] El
»Gobierno lo sabe, y ha encargado al Gefe de la Division el expresarles su sa-
»tisfaccion por ello.—
»*Pacheco y Obes.*»

(Del »Comercio del Plata» de Montevideo, fecha 16 del cor-
riente Diciembre.»)

El 16 fueron embarcados en bastante número los Italianos que se subleva-
ron—
Por este hecho y otros anteriores, bien puede verse que prontamente se habria
concluido la guerra si no se hubiesen interpuesto los Anglo-Franceses con
sus tropas, sus Escuadras y sus cañones—
Melchor Obes, el que robó la plata labrada del vecindario de Montevideo, el
autor del decreto de matar á todos los enemigos y fusilar por la espalda á
todos los que llevasen la divisa del Ejército de Orientales y Argentinos, el
ejecutor de atrocidades inauditas en Mercedes, y asesinatos en Montevideo,
es el favorito del Baron Deffaudis para su "mision especial de paz y de
amistad" —
Mr. Ouseley tiene su antiguo candidato, Santiago Vasquez, vendido á los in-
tereses ingleses—
Cual de las dos Potencias pierde mas en crédito, ó mas bien sus Ministros, en
esa eleccion, y cual de los dos intereses rivales supera entre sí al otro, no es
facil prever, aunque á nadie se ocultan las ulterioridades—
La política sin buena fé ni moralidad de los Ministros Ouseley y Deffaudis no
ha podido hallar instrumentos mas odiosos ó impopulares que esos dos trai-
dores, contra quienes se levantan aun los propios aventureros de que se
han valido para oprimir la ciudad de Montevideo—

El *Correo de Ultramar* del 13 de Julio comenta ingeniosamente, en el artícu-
lo que publicamos, la conducta arbitraria ó injusta del Contra-Almirante
Lainé, pretendiendo poner condiciones al derecho de bloqueo, esencialmen-
te libre, absoluto y perfecto—
En otras ocasiones el Contra-Almirante Frances, por el único derecho de la
fuerza, ha querido mirar como »Franceses» á los mismos que él propio re-
conoció y felicitó como »Orientales» —
Despues ha sobrevenido la cruel intervencion armada Anglo-Francesa, la
guerra de conquista en el Plata, en nombre de la »humanidad» !—

Llamamos la atencion sobre un artículo del CORREO DE ULTRAMAR del 8 de
Agosto ultimo que publicamos—
En él se indican las intrigas que se han agitado en Europa para usurpar la
navegacion de los rios interiores de varios Estados de la América Meridio-
nal—
Uno de los primeros en el sacrificio seria el Brasil respecto al cual agita de
nuevo la Francia su cuestion del Oyapock—
El famoso apóstata Pazos ha figurado en esos manejos—Su conducta ha sido
muy spriamente reprobada en varios escritos de Bolivianos que han calcu-
lado previsoramente todo el alcance del funesto plan—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal—

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Remite á V. S. cien pesos que ha donado D. Juan Bautista Orzagaray, para
gastos de la guerra—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

Habiéndose puesto demanda por injurias por D. Juan Bautista Orzagaray,
contra D. Juan Bautista Lambrusgui, fué condenado éste á indemnizar
con cien pesos á Orzagaray, quien cedió dicha cantidad para que se
aplicase en beneficio del Estado, para atender á los gastos de la guerra:
por cuya razon remito á V. S. los indicados cien pesos, á fin de que
tengan la aplicacion que el demandante Orzagaray ha querido darles:
esperando se sirva V. S. poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gober-
nador y Capitan General de la Provincia. D. Juan Manuel de Rosas, la
donacion de Orzagaray—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Tiburcio de la Cárcova—

Octubre 21 de 1845—
Recíbanse en la Tesorería General los cien pesos, dándose las mas expresi-
vas gracias á D. Juan Bautista Orzagaray, por su generosa Federal do-
nacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Juez de Paz de Navarro—

Navarro, Diciembre 13 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Eleva al Superior conocimiento de V. E. la donacion hecha en favor del
erario público, por D. José Antonio Juarez—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia,
Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. elevando á su Superior co-
nocimiento, que D. José Antonio Juarez, vecino de San José de Flores,
y hacendado en este Partido, ha donado en favor del erario público, el
valor de sesenta novillos y setenta vacas, que en 30 de Noviembre del
presente año, prestó de auxilio para consumo del Ejército en Reserva
en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, para con esta
pequeña cantidad ayudar en parte los inmensos gastos ocasionados en
la justa defensa que con tanto honor sostiene V. E. por afianzar la Li-
bertad é Independencia de la Confederacion Argentina, vil y traidora-
mente atacada por los infames Agentes Anglo-Franceses, unidos con
los Salvages Unitarios—
Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
Juan Benito Sosa—

Diciembre 16 de 1845—
Contéstese al Juez de Paz de Navarro manifiesto al Ciudadano contribuyen-
te las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su ge-
nerosa patriótica Federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Revista de periódicos Europeos.

Paris 27 de Junio de 1845.

Las sesiones de las Cámaras francesas é inglesas tocan al término de sus
trabajos, y muy luego tendremos que examinar en sus detalles su balanza par-
lamentaria. Por hoy nos contentaremos con echar una ojeada sobre su con-
junto, apreciando los resultados que han obtenido el Gobierno de Londres y el
de Paris.

Lo que desde luego se advierte en el movimiento político de ambos paises,
es el que, con el aire de seguir la misma política y de obrar en virtud de un
mismo sistema, están léjos de haber sacado del mismo principio iguales con-
secuencias, y que es evidente, como en nuestro último número decíamos, que
el cordial acuerdo no ha sido igualmente provechoso para uno y otro aliado.

La conducta del Gobierno frances es una desviacion continua de las tradi-
ciones diplomaticas y la del Gobierno inglés, por el contrario, se halla en per-
petua armonía con los precedentes de su historia y las lecciones de sus mas
distinguidos hombres de Estado. Mientras que la Francia parece olvidar
cual ha sido su actitud en Europa bajo el reinado de Luis XIV y de Napo-
leon, jamas la Inglaterra ha parecido acordarse mas del papel que ha repre-
sentado en tiempo de Pitt y de Windham.

En las épocas de que hablamos, habia pasiones políticas encarnizadas, y
que habian impreso á la lucha de los dos países un carácter sanguinario tal vez
sin ejemplo. La Revolucion francesa, amenazando á todos los tronos en su
primer movimiento, los habia reunido todos en un pensamiento de resistencia
al enemigo comun. La República, haciendo un llamamiento á todos los pue-
blos, habia permitido á la Inglaterra el hacer tambien un llamamiento á todos
los reyes, y su voz fué escuchada. En el espanto de los primeros dias no era
[illegible]
de los primeros triunfos contribuyó á aumentar la ceguedad de la [illegible]
pero cuando á los triunfos sucedieron las derrotas, cuando la Europa hubo
perdido sus soldados y su dinero, con los reveses entró la reflexion. Vióse en-
tonces que, bajo una cuestion de principios, la Inglaterra ocultaba un negocio
de interes, y los gabinetes percibieron que esforzándose para aniquilar á un
enemigo, creaban á su lado otro mas peligroso y mas ambicioso; vieron que
mientras agotaban sus fuerzas en detener el desbordamiento de las ideas re-
volucionarias, contribuian al desbordamiento del poder marítimo de la Gran
Bretaña. En efecto, la Inglaterrra se apoderaba de todas las colonias frances-
sas, arruinaba la marina de la Francia, de la Holanda, de la Dinamarca y
de todas las potencias secundarias. Entonces se operó una reaccion en lo-
sentimientos de la Europa, y entonces fué cuando los gabinetes del Norte,
primero la Prusia, luego el Austria, y mas tarde todas las potencias secun-
darias, entraron en negociaciones con la República triunfante.

Si, mas tarde, volvió á comenzar con mas fuerza la reaccion contra la Fran-
cia, porque toda la Europa se vió amenazada directamente por Napoleon, y
porque todos los pueblos deben reconquistar ó proteger su nacionalidad; pero
no por eso se desarraigó del corazon de todos los hombres de Estado un sen-
timiento de desconfianza contra las pretensiones marítimas de la Inglaterra, y
ese sentimiento se manifestó hasta en medio del triunfo comun, en todas las
negociaciones de 1814 y 1815.

La Europa, aunque vencedora de la Francia, seguia el principio que esta ha-
bia proclamado y defendido siempre, el de la inviolabilidad del pabellon. Este
principio es la gloria de la Francia, y los sacrificios que ha hecho siempre para
que prevaleciese, le han adquirido la admiracion y el justo reconocimiento de
todas las marinas secundarias.

Este principio, lo decimos con pesar, es el que la Francia no diremos que
ha abandonado, pero sí desconocido y olvidado. Los motivos que para ello ha
tenido el gobierno son graves, pero repetimos que no son suficientes. Al gobier-
no frances, que en las cuestiones interiores ha dado pruebas de tanta firmeza,
de tanta resolucion y de un valor inalterable, le han faltado todas estas cualida-
des en sus relaciones con el gobierno ingles. En lugar de imponer su volun-
tad á sus partidarios, deslumbrados por sus ideas de filantropía mal calcu-
lada, se ha dejado arrastrar en pos de ellos hacia una via á cuyo término
le ha sido imposible conservar su dignidad sana y salva. Contra la exacti-
tud de este hecho nada pueden todos los sofismas. De cualquier manera
que se examine la situacion, lo que se halla en el fondo es que la Francia
emplea diez millones y 26 buques de guerra en ejercer la policía de las costas
de Africa por cuenta de la Inglaterra. Se dice que es para impedir la trata;
pero la Francia ni hace ni quiere hacer este tráfico, ni en ello tiene ningun
interés; y si no lo tiene en hacerlo, tampoco tiene ninguno en impedirlo.
¿A qué pues gastar 10 millones y emplear 26 buques? Esta es la pre-
gunta á que se debiera contestar y á la que nada razonable han contestado
nunca los amigos mas decididos del Gobierno. He ahí porque hemos dicho
que en esta cuestion la Francia no ha conservado la posicion que cumple á la
nacion de Luis XIV y de Napoleon; por eso hemos dicho que el ministerio
cuyo mérito nadie reconoce mejor que nosotros, no ha conservado en sus rela-
ciones exteriores la firmeza y la nobleza que distinguen su conducta en el in-
terior.

El gabinete de sir Roberto Peel ha conservado á la fuerza moral y mate-
rial de la Inglaterra el prestigio europeo que Pitt y Windham la dieran: el ga-
binete de M. Guizot no ha sabido conservar á la Francia la actitud que le
habian proporcionado los gobiernos que tuvo al fin del último siglo y al princi-
pio del presente. Hé ahí la grande diferencia que es imposible no advertir
entre los dos gobiernos, y que nosotros hemos creido deber indicar antes de
apreciar en detalle lo que han hecho en estas últimas legislaturas.

A. GRANIER DE CASSAGNAC.

(Del »Correo de Ultramar» fecha 28 de Junio último.)

El paquebote »Swift,» que llegó á Falmouth, ha traido cartas del Brasil que
han causado una viva emocion al otro lado de la Mancha. El comité de
Hacienda de la Cámara de Diputados, en Rio Janeiro, habia propuesto el que
se estableciese un recargo de derechos de 6 p. % en los algodones ingleses, en
represalia de las disposiciones introducidas el año último por el Parlamento en
la legislacion sobre los azúcares: disposicion que, como se recordará, exclu-
yen el azucar brasilero de los puertos de Inglaterra so pretesto que son pro-
ductos del trabajo esclavo.

La Inglaterra es bastante rica para pagar su filantropia; sin embargo mira
de muy mal ojo el que el Brasil le vuelva las tornas. El recargo de 6 p. %,
sin ser prohibitivo de los algodones Británicos, restringirá notablemente su
consumo.

Despues de referir esta noticia, añade la »Presse» las siguientes reflexiones,
conformes en un todo á lo que nosotros hemos dicho sobre la misma materia:
¡Que desgracia que cuando se trató de arreglar entre nosotros la legisla-
cion de los azúcares, no hayan sabido comprender nuestras Cámaras que la
Francia debia adoptar combinaciones que la permitiesen franquear un lugar
en su mercado á los azúcares de Cuba y del Brasil! En este momento, estos
dos paises proscribirían en masa las mercancias inglesas, y recibirían casi ex-
clusivamente las nuestras, ofreciendo así á nuestra industria una inmensa sa-
lida. Pero se ha hecho una ley tal, que los azúcares brasileros y otros no
pueden entrar en Francia mejor que en Inglaterra, y por consiguiente, con la
mejor voluntad del mundo, no puede el Brasil tratarnos mucho mas favorable-
mente que á los Ingleses.

(Del mismo.)

ULTRAMAR.

(Correspondencia del Correo de Ultramar.)

Buenos Aires, 14 de Abril de 1845.

Esperaba poder hoy comunicar á ustedes algunos pormenores sobre la situacion política, pero en este momento acaba de llegar la persona encargada de recojer mis cartas, para embarcarse inmediatamente. Hé aquí en dos palabras el estado de las cosas. Rivera ha sido completamente derrotado, y los restos de su ejército se han refugiado al Brasil en donde el comandante de las frontera los ha desarmado y enviado hácia Rio Grande. En Montevideo, los legionarios franceses que aun quedan, están divididos y dispuestos á llegar á las manos con los vascongados, queriendo unos echar a su coronel y otros conservarlo. El bloqueo no ha sido reconocido todavia. El almirante Lainé habia consentido, en vista de las observaciones de Mr. de Mareuil, en reconocerlo bajo ciertas condiciones, siendo una de ellas el que hasta el último momento de la lucha, Rosas y Oribe considerarian y respetarian cómo franceses a los legionarios franceses que han [illegible] para adoptar solemnemente la nacionalidad oriental, abjuracion por la que el mismo M. Lainé ha felicitado al ministro Vasquez, reconociendola valida.—Sin duda no se puede menos de aprobar el pensamiento de proteccion del almirante en favor de dichos ex-franceses, pero convendrán ustedes en que en todo eso hay muy poca lógica y consecuencia. Rosas ha respondido que no podia consentir en vender ó ajustar el derecho de la República Argentina, y que si M. Lainé le reconocia el derecho de establecer el bloqueo, debia comenzar por reconocer este bloqueo, salvo el pedir en seguida al Gobierno Argentino el que abandonase, como muchas veces lo ha hecho ya, una parte de su derecho mostrándose generoso con unos enemigos que le han atacado con obstinacion. Este es el estado en que se hallan las cosas.

(Del "Correo de Ultramar" fecha 13 de Julio último)

Segun algunos diarios de Paris, el ministro de negocios estranjeros va a ocuparse sériamente en terminar las negociaciones entabladas con Portugal y continuadas con el Brasil, para la limitacion de la Guyana francesa y la Guyana brasileña, que desde 1814 se halla en litigio. Tratase de la interpretacion de uno de los articulos del célebre tratado de Utrecht, que fija los limites de la Francia en un rio que el Brasil sostiene ser el Oyapock, y que pretende la Francia que es el Yapock, que se aproxima mucho mas al Cabo-Norte, a la embocadura del rio de las Amazoñas. En el caso en que no se convengan las partes, estan obligadas por el tratado á acudir en último resorte al juicio arbitral de un tercero.

Los diarios de que hablamos atribuyen el volverse á ocupar de estas negociaciones á la llegada á Francia del "Boulonnais," bergantin que en 1841 42 hizo un gran viaje de esploracion por el rio de las Amazonas al mando de M Tardy de Montravel, con la mision, dicen estos diarios, de estudiar la cuestion de los limites entre las dos Guyanas.

Nosotros creemos que la mision de M. de Montravel tenia un objeto mas vasto y mas ventajoso aun para los intereses comerciales de la Francia. Tratabase de reconocer y apreciar la importancia de las comunicaciones interiores establecidas entre la colonia francesa de la Guyana, por medio de los afluentes del rio de las Amazonas, con las repúblicas del Perú, del Ecuador y de la Bolivia. M. Pazos, consul general de Bolivia, fué el primero que señaló al gobierno francés esa grande via que podia abrirse al comercio de esportacion; y al efecto se dirigió sucesivamente á los ministros de la Marina y de Estado, y luego al mismo rey Luis Felipe, cuya vasta inteligencia comprendió al momento las grandes proporciones del proyecto boliviano, y las grandes ventajas que de él podian sacarse.

Tal ha sido la causa primera del viaje del "Boulonnais" encargado de levantar un plano hidrográfico de aquellas inmensas corrientes de agua que pudiesen llevar al rio de las Amazonas, y por sus afluentes hasta la Guyana, los productos naturales de la parte central del nuevo mundo, esportando por las mismas vias los productos del suelo y de las manufacturas de Europa. En este proyecto se hallan todos los elementos de fortuna para un pais menos superficial que la Francia, y los hombres inteligentes creerian que en él habia otra cosa que hacer mas que entretenerse al juego de las instituciones representativas.

(Del "Correo de Ultramar," fecha 8 de Agosto último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 20 de Diciembre de 1845.

	[illegible] corriente	Metalico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
[illegible] ayer 19	55,100 1	972 5½	1,440,860 4	1,986	74,500	4,385,600	1,596,913 7¼
[illegible] Receptoria			90,913 7				
[illegible] cias y cobradas	57,765 3						
	1 2,86 31	972 5½	1,531,8 4 3	1,986	74,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
[illegible] de Tesorería renovado					10,000		
[illegible] vencido en 3 meses 2 dias a ½	1 0						
[illegible] cobradas			7,765 3				
[illegible] Pereyra por vestuarios y otros articulos entregados para el [illegible]	85 3		585 900				
Existencia	112 316 1	972 5	883,139	1,986	64,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	112, 65 1	972 5	1,531,804 3	1,986	74,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FEL. PI. DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 20 de Diciembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer { De comisos y multas		936 5½		
Exist'a de ayer { Del Estado				199 4
Entrada			90,913 7	
Salida				
Puerto				
Contribucion				
		936 5½	90,943 7	199 4

HABER.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General			90,943 7	
Existencia		936 5½		199 4
		936 5½	90,943 7	199 4

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

---

men ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien prestarle su aprobacion—Agosto 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Sr—Con diez y seis documentos originales y listas de su referencia, encuentra la Contaduría, en el reconocimiento que ha hecho de esta cuenta, que se halla comprobado plenamente el pago verificado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimento No. 5 de Caballería de Campaña, por sus haberes del mes de Mayo del presente año, y en virtud de que el cargo que resulta contra el Comisario Pagador asciende á 21,402 pesos, y que dá este invertido 21,134 pesos, han quedado sobrantes 268 pesos de no pagos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos; por lo tanto, y no habiendo la cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion—Agosto 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El prest del mes de Mayo del corriente año, correspondiente al Escuadron 5 de milicia, en el Fuerte Azul, ha sido satisfecho, por el Comisario Pagador, D. Tomas Blanco y Arguibel, como se encuentra plenamente justificado en esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior, porque ademas, ha reconocido la Contaduría que el cargo que se forma dicho Comisario, para demostrar la inversion de la suma recibida, es conforme con el que se le tenia abierto, y queda chancelado—Agosto 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, correspondiente al pago ejecutado, por el haber de Mayo del corriente año, á la fuerza del No. 3 de campaña destacado en Tapaquen, ya por que la distribucion la ha encontrado plenamente comprobada, y ya tambien porque el cargo que forma el Comisario Pagador es conforme con el que se le tenia abierto, y le queda chancelado: en su mérito y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere a bien, prestarle su aprobacion—Agosto 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Hallando la Contaduría plenamente comprobado el pago ejecutado al piquete de artillería en el Fuerte Azul, por el prest vencido en el mes de Mayo del corriente año, como tambien conforme la cantidad distribuida con la del cargo formado al Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel; ningun reparo tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede prestarle su aprobacion—Agosto 9 de 1845.—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Justificando con los documentos originales de su referencia, el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, haber invertido 1,968 pesos en el abono que ejecutó, por el prest del mes de Mayo del corriente año, á la fuerza del No. 2 de Campaña que se halla de guarnicion en el Fuerte Independencia, y habiendo devuelto á la Caja de Depósitos 120 pesos, que han quedado sobrantes de no pagos para chancelacion de su cargo, no le quedan resultas sobre esta cuenta; y de consiguiente la Contaduria la encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviese á bien dársela. Agosto 9 de 1845. *Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—La Contaduría nada tiene que oponer á esta cuenta, porque el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Argeibel, acredita suficientemente la distribucion que ha hecho de los 1,400 pesos que recibió de la Tesorería General para satisfacer el prest que en el mes de Mayo del corriente año devengó el piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores, por lo tanto la cuenta sometida al exámen de la Contaduría, se encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E si lo tuviere á bien darsela—Agosto 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador, D. José María Boneo, del que ha verificado a la Compañia fija de artilleria en Martin Garcia, por los haberes de Marzo, Abril y Mayo próximos pasados, resulta hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 3072 pesos; por manera que ascendiendo el cargo á 3192, resulta un sobrante de 120 pesos que fueron enterados en la Caja de depósitos: en su mérito puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Julio 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.—Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuere servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon de Voluntarios Rebajados en Martin Garcia, por los haberes devengados en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo último, por cuanto en su examen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle hallandose debidamente justificada con los documentos de su referencia que comprueban la distribucion de los 1280 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. José María Boneo, y cuyo cargo le queda chancelado—Julio 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago verificado á los Empleados en la Secretaria de la Inspeccion general de escuelas, por sus haberes del mes de Mayo último, ya porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada, y ya tambien porque la suma que se dá pagada es conforme con la del cargo formado al habilitado, y le queda chancelado—Julio 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta comprueba debidamente el Ayudante habilitado D. José Ceballos, haber invertido 5,825 pesos 2 reales en el pago de sueldos, rancho y demas gastos correspondientes al mes de Mayo del corriente año del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires; el cargo que le resulta, por lo recibido de la Tesorería General al efecto, importa igual suma á la que se da pagada; en su virtud la Contaduria se lo deja chancelado, y no habiendo encontrado en el reconocimiento de la cuenta, reparo que oponerle, pide a V. E. que si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Julio 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—El pago que ha verificado el Sr. General D. Manuel Corvalan al piquete de infanteria Escolta del Exmo. Sr. Gobernador, por el haber devengado en el mes de Mayo último, lo encuentra la Contaduría suficientemente comprobado; y respecto a que la cantidad que ha distribuido, entre los que tenian derecho al prest, es conforme con la que le resulta de cargo por lo que al efecto recibió de la Tesorería General, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. tuviere a bien darsela—Julio 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbricade S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago ejecutado á la fuerza del Regimiento núm. 2 de Campaña en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas, por los haberes que devengó en el mes de Mayo último, ha sido reconocida por la Contaduría, y desde luego ha encontrado que todas las partidas de distribucion se hallan debidamente comprobadas en su importancia de 5,948 pesos 5 reales; por manera que importando el cargo 5,970 pesos 5 reales, han quedado sobrantes 22 pesos que enteró en la Caja de Depósitos el Comisario pagador: en su mérito, no ofrece inconveniente la aprobacion de la cuenta, en el caso de que V. E. tuviere a bien darsela—Julio 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La cuenta de gastos de escritorio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, por los que se han originado en el mes de Mayo del presente año, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que haya tenido reparo que oponerle, porque el gasto se halla plenamente comprobado, y de la existencia que ha resultado de 64 pesos 4 reales, le queda formado el correspondiente cargo al habilitado encargado, respecto á que debe figurar por primera partida en la siguiente cuenta; en mérito de todo, la aprobacion de esta no ofrece reparo, si es que V. E. tuviere a bien darsela—Julio 14 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los setecientos treinta y tres pesos cuatro reales que recibió de la Tesorería General el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo para satisfacer á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva sus haberes del mes de Mayo del corriente año, aparecen distribuidos entre los acreedores al sueldo, segun se comprueba con los documentos originales que forman esta cuenta: por consiguiente la Contaduría nada tiene que observar, y puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion—Julio 20 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuere servido, prestarle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago ejecutado á los peones españoles que se hallen al servicio en el Departamento de Policía, por los salarios devengados en el mes de Mayo del corriente año, ya porque el pago está justificado como corresponde, y ya tambien porque la suma invertida es conforme con la que resulta de cargo al Comisario cajero pagador D. Pedro Romero—Julio 21 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Bunos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría la cuenta rendida por el Comisario cajero pagador D. Pedro Romero, relativa al pago hecho a los empleados de Policía de ciudad, por los sueldos devengados en el mes de Mayo del corriente año, y no ha teniendo reparo que oponer á ninguna de las partidas de distribucion que la forman, porque todas se hallan plenamente comprobadas en su totalidad de 31,442 pesos 6 reales, cuya suma iguala el cargo formado al Comisario expresado, y quedandole chancelado, no hay inconveniente para que V. E., si lo tuviere á bien le dé su aprobacion superior á la cuenta—Julio 22 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para verificar el pago á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor permanente del Ejército de la Provincia, por sus haberes devengados en el mes de Mayo del corriente año, se le entregaron de la Tesorería General al habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo 27,146 pesos 4 reales: de esta suma comprueba con 116 documentos originales, haber distribuido solamente 26.786 pesos 4 reales, quedando por consiguiente un sobrante de los que no ocurrieron de 360 pesos, y habiendo sido enterado en la Caja de Depósitos, la Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta, a la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion—Julio 29 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Entre las pensionistas del monte-pio de Ministerio y Hacienda, por el mes de América, dá invertidos el Habilitado D. Francisco Maria Ramiro, 8,566 pesos, segun comprueba con los certificados y documentos que forman esta cuenta, a la que V. E. siendo servido, puede dar su oprobacion; respecto á que siendo el cargo por lo recibido, 8,774 pesos, el sobrante de 208 pesos lo ha enterado en la Caja de Depósitos, dejando chancelado el cargo—Agosto 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan José Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago de las viudas del monte-pio militar, por sus haberes del mes de América, se han invertido 12,995 pesos 5 reales, segun asi se manifiesta en los documentos que á esta cuenta acompaña el Habilitado D Francisco María Ramiro; como la cantidad recibida para este objeto de la Tesorería General, fuese de 13.152 pesos 2 reales, ha resultado un sobrante de 156 pesos 5 reales, el que ha enterado en la Caja de Depósitos, dejando el cargo chancelado, y en estado de que V. E., si lo tiene á bien, dé á este cuenta su aprobacion—Agosto 5 de 1855—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Octubre 2 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Comprueba debidamente, con las listas y documentos que se acompañan a esta cuenta, el Comisario Pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Argubel, haber satisfecho el prest devengado en el mes de Mayo del corriente año por la fuerza del Regimiento de Blandenguez y Dragones de nueva frontera: el cargo que resulta á dicho Comisario, importa 10,382 pesos, y respecto á que la inversion asciende solamente á 9,940 pesos, han quedado sobrante, de no pagos, 442 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos; en su virtud, y no habiendo la cuenta en su exa-

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

José Cayetano Pereira de Silva,	Rio Janeiro
Luis Beruti,	Génova
Manuel Ferreto,	id.
Juan Bautista Bon,	Rio Grande
Antonio Mateo Ruvillo,	id.
Lorenzo Maggio,	id.
Juan Amestag	id.
Beltran Pochelei y su esposa,	id.
José Bautita,	Santa Fé
Alejandro Noriega con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	id.
Tomas Uguarte con tropa de carretas,	id.

2.ª PUBLICACION.

D. José B Lopez,	España
Jaime Cardona	Barcelona
Lorenzo Cardona,	id.
Vicente Roch,	id.
Antonia Fort,	id.
Juan A. Torrecilias,	id.
Juan Cristy	Inglaterra
Francisco Agustin Roire,	Rio Grande
José Royre	id.
José Loys,	id.
Manuel Lopez,	id.
Juan Ocampo,	id.
Domingo Zorrilla	id.
José Coelho de Meireles,	id.
Bautista Curet,	id.
Claudia Araujo,	id.
Juan Viale,	Génova
Carolina Sofia Kaiser,	Rio Janeiro
Catalina Fan,	id.
Ignacio Videla Lima.	San Juan

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Viera,	Rio Janeiro
José Bontau,	Génova
Victor Cleris,	Rio Grande
Juan Etcheverry,	id.
Juana Echocolar,	id.
Maria Larralde,	id.
Juan Peillorena	id.
Catalina Lartiga,	id.
Lorenzo Dartayete,	id.
Pedro Costas, con tropa carretas despachada por D. Manuel de Alcorta,	Santa Fè

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, honràndolo con su confianza en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle Méjico No. 68, siempre obligándose à trabajar solo en casas particulares á precios mas barato. d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

El Jueves 25 de Diciembre de 1845.

La Comision Dramática, cumpliendo con el deber que le impone su posicion, ha acordado que en el interin se dá lugar al estudio de los diferentes Dramas nuevos que están preparándose, se vayan poniendo en escèna, equellos que habiendo merecido la aprobacion general, no dejan dudar de su relevante mérito. En tal concepto, y despues de las proclamas federales de órden (en el dia espresado) tendrá lugar el interesante Drama, subdividido en tres cuadros, traducido y arreglado al teatro español por el cèlebre poeta D. Isidoro Gil, titulado—

EL ITALIANO,

O LA

CISTERNA DE ALVI.

Títulos de los cuadros en que està dividido—

1.° —La falsía y el asesino cubierto. 2.° —El sueño revelador. 3.° —La madre delirante ó una aparicion terrible

La funcion cerrarà con la graciosa petipieza, conocida por el título de—

Lances del Carnaval.

A las ocho.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A LOS PADRES DE FAMILIA.

El Director del Colegio Republicano Federal de Buenos Aires.

LAS vacaciones para los alumnos externos y medios-pupilos empezarán el 24 del corriente, y concluirán el dia 2 de Enero próximo, en que se abrirán las clases de primeras letras, á saber—

Lectura,
Escrituna,
Doctrina Cristiana,
Geografia,
Aritmética,
Gramática Castellana,

Las clases de idioma, á saber:

Ingles.
Frances,
Aleman,

La clase de Taquigrafia.
La clase de Dibujo.

Y el dia 3 de Febrero de 1846, se abrirán todas las demas clases del Establecimiento, segun el Programa que se publicará oporunamente. d22 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General } de Hombres.

EL Sr. Oficia' 1. ° en Comision del Depattamento de Policía ha remitido á este Hospital, donados por D. Luis Marquini, D. José Geronimo, D. Luis Dasi y otro que no quiso dar su nombre... 200
Una persona filantrópica... 150

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE
A LOS
QUINTEROS.

SEMILLA de cebolla nueva recien llegada de Génova, hay en venta, garantida por superior, y á precio moderado; en el almacen por mayor calle de Cuyo número 63.
d22 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Colegio de San Martin
(Calle del Perú No. 88.)

EL director que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres. Padres de familia que en los dias 29, 30 y 31 del presente mes, presentará á examen público, los alumnos de las clases que dirige personalmente

Invita á todos los que se interesen en los adelantos de la juventud á que le favorescan con su presencia.

Los exámenes tendrán lugar en el mismo Colegio desde las cuatro de la tarde hasta el anochecer.

Permanecerán cerradas las clases hasta el 5 de Enero, dia en que se abrirá el curso de ellas sin interrupcion. d22 6c.
Carlos Clarmont.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del interior y Bolivia, sale el Viernes 26 del corriente, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Jueves 25, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1845.
Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Nicolas Gonzalez, hijo, y D. Pedro de Arregui, albacea, y demas deudos del finado **D. Juan Gonzalez**, (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion que por omision del repartidor no hayan recibido esquela, se dignen asistir al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en a Iglesia de N. P. S. Francisco el Viernes 26 del corriente á las nueve y media de la mañana del dia indicado, favor que quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el eterno descanso de dicho finado en la Iglesia de N. P. S Francisco recibirán el estipendio de 20 pesos, con asistencia de sobre-pelliz al oficio y responso. d22 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO estraviado un niño de 22 meses de la puerta de calle casa de D. Justo Jabier, calle de la Piedad No. 216; suplica á las personas que lo hallan encontrado que lo lleven á la Policía ó bien á la casa del núm. indicado á quien los padres le darán una gratificacion. d22 3p.

Aviso.

EL Comendador Francisco Antonio Pamplona Monz, Brigadier General de los Ejércitos de S. M. F., al retirarse para Portugal, su patria, es de su deber manifestar lo mucho que vá agradecido á las consideraciones que mereció, durante su larga permanencia en este pais, de las autoridades de él, y de los particulares, con especialidad la familia Cason, y muchos de sus compatriotas; y que tendrá el mayor placer, en el caso de poder serles útil para alguna cosa en aquel destino, de emplearse en su servicio, y mostrar la gratitud de que vá poseido. d22.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE necesita un hombre para Capataz de unos 20 hombres, el que se considere con aptitudes y quiera hacerse cargo de esto, puede ocurrir al almacen que está en las cuatro esquinas del puente del Parque que encontrará con quien tratar. d22—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle del Perú No. 168, se necesita un dependiente para un almacen que sea inteligente y que tenga quien responda por su buena comportacion, sin este requisito es escusado se presente: tambien se necesita un niño de 12 ó 14 años para el mismo Almacen.
d22 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle del Perú No. 143.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por tener que desalojar la finca los siguientes muebles.

2 sofás de caoba forrados de cerda, 1 mesa redonda con resorte, 2 mesas de caoba sólida, 1 rico atril de sala, 1 docena sillas de esterilla, 2 mesas de arrimo caoba de jacarandá, 1 relox de sobre-mesa co campana, 1 percha con cortina, 1 ropero, 1 cuja de caoba con colgadura, 1 sofá cama de esterilla y almoadon, 1 rico escritorio de caoba y pidra marmol, 1 mueble para toallas, 1 barómetro con termómetro excelente, 1 mesa de comedor de caoba de 3 cuerpos para 18 cubiertos, 1 aparador de caoba sólido, 1 mesa aparador, 1 juego de 3 ricas bandejas de platina con sobre-puestos de plata, loza y cristales, 1 mesa de abrir con cajones de secreto, 1 id. de madera sólida, con cajones, 1 pequeño armario para libros, 1 escritorio de comercio con bancos, y otros varios muebles y útiles de casa.

POR EL MISMO,

En el almacen de Loza y Comestibles calle de Representantes núm. 177.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el hermoso surtido de dicho almacen, compuesto de lo siguiente.

Tercios de yerba paraguaya, tabaco paragnayo en petacas, azucar de pilon de remolacha de la Habana y de Pernanbuco en barricas, arroz carolina y del Brasil, farina, almidon en barricas, id. de mandioca, tabaco picado y rollos, velas de espelma en cajones, hilo de acarreto, azul para ropa, sal fina y gruesa, aceite en damajuanas español, id. embotellado, jamones, té perla y negro, quesos redondos, lucíferos, papel catalan de cartas y de estraza grande y chico, chocolate, pasas de uva, javon de España en cajones, id. de coco, id. beteado, salchichones de Génova, pimienta, cominos, pimenton, agí en rama, café, plumas de ave, cohetes, betun en caja, fideos, garbanzos, naipes, bacalao, grasa, un surtido general de Loza y Cristales, licores finos embotellados, vinos superiores, marroquines ginebra de Holanda en frasqueras y canastos, anisete, aniz de mayorca, aguardiente de quemar, coñac, cordiales, vino de Burdeos de 1.ª y 2.ª clase en cajones, vinos de lágrima y frontiñan, vinagre de llema, miel de aveja, cerveza, aguardiente de España, caña de la Habana, aniz de mayorca, ginebra en cascoñac de jamaica, vino dulce y seco, id. catalan y cette en pipas, vinagre de llema, agrio, vidrieras, quinque, pipas, pipones, tinajas, tinas, algunas damajuanas, caña de la Habana, aguardiente de españa de 35 grados de vino burdeos y otras clases &c. &c. &c.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Articulos de almacen.

En la calle de Potosí No. 139.

El miércoles 24 del coriente á las $10\frac{1}{2}$ en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere, todas las existencias que se encuentran en dicha casa, consistiendo principalmente en comestibles y otras varias especies incluso un hermoso mostroder y armazon con cielo raso, vidrieras, &a. &a, quinqueses, escalera y demas utensilios; el pormenor del todo se manifestará al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un variado surtido de efectos, restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente.

10 cajones de zarazas anchas y angostas de varias clases, 6 id. muselinas de gusto, lienzos de varias clases, pañuelos borro de seda, paños finos y regulares, pañuelos blancos de hilo de mano, id. de muselina, brines de hilo frances, id. ingleses blancos y aplomados, alfombritas de paño de fleco, encajes y puntillas, randas alemanas, damascos de lana, ponchos ingleses, labrados y lisos, casimires franceses para pantalones, id. ingleses, chaquetones de paño, id. de bayeton, cinta de lana punzoe, hilo de ovillos, botones finos de nacar para camisas, muselinas bordadas, medias blancas, pañuelos de algodon de manos pintados, lonas, lilas, camisas y calsoncillos y porcion de otros géneros de consumo que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien se rematarán.

270 carpetas charol.

140 docenas cotillas y pulceras.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Interesante a los almacenero.

El Viernes 26 del corriente á las diez y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes renglones, restos de facturas.

114 sacas harina flor superior, 20 barricas azucar blanca id., 15 id. id. terciada, 100 bolsas sal fina para la mesa, 800 libras té negró, 100 id. id. perla en cajitas, 25 rollos tabaco negro del Brasil, 40 canastos ginebra de Holanda, 20 cajones id. id., encurtidos, bacalao, cohetes de la India, lucíferos, almidon, 3 barricas camarones, 30 cajoncitos azul de la Prusia, 80 docenas cuchillas de punta de 6 á 12 pulgadas, palas de fierro, martillos, frenos, vino Burdeos en cascos, 4 petacones tabaco superior, 25 carretadas de leña blanca, y porcion de otros articulos relativos.

Muebles &a.

Al mismo tiempo se rematarán dos cómodas de caoba, 1 sofá faro de crin, 1 espejo grande marco dorado, dos pares mesas de arrimo, un sofá forrado en coco, dos sillas de montar de 1.ª flamantes, mesas de varios tamaños, 1 piano con algun uso, teteras y cafeteras, reloges de bolsillo, 1 cómoda color caoba, canastos para ropa, y porcion de otrros muebles y menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de la Victoria número 20, plaza 25 de Mayo.

El Viernes 26 del corriente á las diez y media en pudto de la mañana se rematarán indispensablemedte á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen, que consiste de

Vinos embotellados de madera, id. frontiñan, id. seco, id. dulce, anis, coñac frances, cerveza, vinagre en cascos, yerba paraguapa, papel blanco vasos surtidos, botellas francesas, una máquina de café, 1 barril dara agua, cascos vacios, damajuanas id., 1 toldo, barriles vacios, 1 cruz con pesas, medidas del despacho, palnatorias amarillas, serruchos, martillos, achas, ollas de fierro, asadores, sartenes, cucharones, quinques &a.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles calle Potosí No. 134.

El Lunes 29 del corriente á las $10\frac{1}{2}$ punto se rematarán indispensablemente à la mejor postura todas las siguientes existencias, por tener su su dueño que redondear el negocio.

Licores surtidos, vinos embotellados, azúcar blanca id. terciada, tè negro en cajones, almidon en cuñetes, cohetes de la India, rarros de cristal con tapas de id., damajuanas vacias, medidas del despacho, loza y cristales, cigarros de hoja, y porcion de otros articulos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS

De un almacen de comestibles y bebidas, calle de la Paz N. 76.

El Mártes 30 del corriente á las $10\frac{1}{2}$ en punto de la mañana se rematarán indispenseblemente á quien mas diere todas las ecsistencias que se encuentren en dicno almacen, á saber:

Azúcar blanca y terciada, vinocarlon, aguardiente de España de 3 grados, 200 botelles licores surtidos, damajuanas con idem 10 fanegas de maiz, 10 carretadas leña de espinillo, vinagre, jabon de España, id. negro, arroz, fariña, té perla, id. negro, tabaco negro en rollo del Brasil, tabaco de bahía: incluso el armazon mostrador, vidrieras, quinqueses, y todas las medidas del despacho, alguna loza y cristales y porcion de otras menudencias que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista, No. 14.

Interesante á los hacendados y especuladores de ganado vacuno ylanar.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que atender á otro negocio las siguientes—

Como 1,500 cabezas de ganado vacuno de cria, 70 bueyes manzos troperos, 2 majadas de ovejas criollas.

NOTA—Dicho ganado se halla en la cañada de Romero, partido de la ocurrir con anticipacion al dia del Remate las personas que se interesen en su compra.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, cuyo pormenor es el siguiente:

Un par mesas finas de sala, 1 id. con piedra márlol, cuadros de varias vistas, 2 pianos exelentes, 2 sofaes uno de crin, otro de zaraza, 2 roperos, uno id. de pino, 1 mesa de caoba de comedor, floreros de conchilla, sillas, 1 hermosa cuja, varias máquinas, 1 tinaja grande, 2 mesas redondas para sala, 1 cuna de caoba, 1 relox de sobre-mesa, sillas de montar para hombre y Sra. taburetes de piano, escopetas de uno y dos tiros, tocadores, 2 còmodas sin tocador, 1 id. con tocador, 1 mesa con tocador de bestirse, varias cajas de costura, 1 par banquitos para pies, mesas de pino &c. y porcion de otros muebles que se verán en él acto del remate.

Al mismo tiempo.

1 par espuelas de plata grandes, 1 fiador y manea de trensa fina y sobre-puesto de plata, 1 par estribos con sus pasadores &c. &c., 1 recado basto de medida con carona y cabezadas de plata, 1 sobrepuesto de realce punzó y un rebenque, 3 pañuelos ricos de espumilla bordados, 1 rico abanico de nacar, 1 máquina de Daguerreotipo en buen estado y con sus planchas correspondientes, 2 relojes de oro, 3 id. de plata, 2 cadenas de oro, cubiertos de plata, mates y bombillas &c. y demas alhajas que se verán en él acto del remate.

POR EL MISMO.

Artículos de àlmacen.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Viernes 26 del corriente á las 11 de la mañana, se venderán indispensablemente al que mas diere un completo surtido de comestibles, bebidas, loza, algun a ferretería &c., el pormenor es el siguiente;

Azucar blanca y terciada de Pernambuco, id. de remolacha, id. de pilon, caña y aguardiente en pipas, ginebra de Holanda en damajuanas, id. en canastos y cajones, 8 bolsas porotos ricos, 4 barricas garde arroz, id. americana, papel blanco genovés, toscano y estrasilla, id. ingles recortado, id. de estraza, tabaco del Brasil en royos y picado, vino tinto, aguardiente de quemar en damajuanas, aceite en cascos y botijuelas, té perla Imperial y negro, 400 arrobas galletas, 20 cajones pasas de uva frescas, 18 bultos pavilo americano, chocolate español, aniz en grano, vino frontiñan canela en rama, pimienta negra, pimenton, 40 docenas tasas para almuerzo, 12 docenas platos, palanganas jarros surtidos, escupideras &c., cerveza, sal, galletas dulces, sardinas, cohetes, naipes y demas artículos que se manifestaràn en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

5,000 sanguijuelas superiores, 100 docenas cuchillos de 6 á 12 pulgadas, 5 docenas tijeres de trasquilar y 1 surtido de dagas.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de las Piedras No. 238.

El Viernes 26 á las 5 de la tarde se procederá indispensabiemente á la venta siendo todo al mejor precio, de todos los restos de comestibles, bebidas, mostrador, balanzas, armazon, tabiques, altillos, &a.: el pormenor de lo demas se manifestarà en el acto del remate.

F A B R I C A.

DE

CERVEZA Y VINAGRE
EN
EL RETIRO.

La fábrica en el Retiro, casa quinta de Azcuenaga, avisa al público, que está provista de la mejor.

CERVEZA BLANCA Y COLORADA.

Que se elabora en el país, esperando por lo tanto merecer y confirmar el crédito que ha gozado años anteriores.

Igualmente avisa al comercio tener siempre en venta vinagre blanco superior, por pipas, medias y cuarterolas, tan bueno y á precio mas cómodo que viniendo de Europa. Se reciben órdenes para cerveza y vinagre en las casas siguientes y se mandarán gratis á cualquiera parte en la ciudad: almacen calle de la Piedad núm 40, esquina calle de la Paz; almacen del Gastrónomo Federacion num. 108 frente á la esquina Lafranca: confiteria de los Suizos Piedad 89, y Confiteria de La Rosa Reconquista núm. 106 y en la misma fábrica. n22—1mp.

To be Let,

TWO or three rooms at No. 145 Calle del Parque: single men can be accommodated oard on very moderate terms.

JOCO.SERIA.

Petites misêres de la vie humaine, 1 volume grand in octavo par Paul Feval sous le pseudonime de Oldnick, admirablement illustré par Grandville.

Se vende en la Librería de la Independencia No. 60 calle des Representantes.

Cambio de Domicilio.

EL remate de Ibarra y Macome que estaba en la calle de la Reconquista No. 5, se ha traladado á la casa y almacon calle de Potosí núm. 61.
d17 8s.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas No 178½

Por mayor y menor.

Brines finos pintados 3 pesos, córtes de gacilla de seda 40 pesos,
Pañuelos del cuello de seda de gusto 12 y 14 pesos,
Cambray pintado para vestidos de gusto 25, 30 y 35 pesos córte,
Chales de gacilla 15 pesos, muselinas caladas de colores para vestidos muy finas, 35 pesos còrte,
Medias rayadas de hombre finas 5 pesos, pañuelos gacilla del cuello 6 y 8 ps., zarazas para vestidos de buena calidad 10 ps. córte,
Cocos franceses de gusto 25 ps. córte, medias cortas de color 12 rs.
Raso negro superior 20 ps. vara, pequines y rasos floreados de gusto 10 pesos vara, pañuelos de pequin de reboso 60 pesos,
Lienzo fino y tabla 12, 14 reales y 2 pesos,
Bramante y madrás 2 ps. y 18 rs. vara, gambronas finas 4½ ps. vara,
Brines superiores cuadros de moda y lisos 8, 10 y 12 pesos,
Trué plomo de hilo 3 ps., astracan fino 4, 6 y 8 pesos,
Pañuelos de seda de manos de gusto 15 pesos,
Medias de patente de seda ricas 20 ps., bretaña de hilo fina 40 ps.
Bultos de irlanda de hilo puro muy fina 100 pesos,
Brines blancos superiores 10 pesos vara,
Chalíes baston de seda, colchas blancas, coin americano fino 3 pesos y 20 reales, listado azul doble 2 pesos,
Lienzo asargado americano fino 20 reales, pañuelos de seda de la India de gusto, vestidos blancos bordados 14 pesos.
Gorritas de visera para hombres y niños de verano 5 pesos,
Casinetas de lana 5 ps. vara, pañuelos tisú de seda de reboso 50 ps.,
Mantillas de media chapa de volado, apolinas de seda,
Rasos turcos para vestidos 90 pesos córte, un surtido general de tripes y jergones, chales bordados de hernani 60 pesos,
Córtes de chalero de terciopelo de miniatura 50 pesos,
Cuellos bordados de tul finos 4, 5, 6 y 8 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas para niños de pechos 10 pesos,
Pañuelos de espumilla adamascados á 60 pesos, bayetas de dos frizas punzoes 10 pesos,
Idem ancha para forro de poncho 12 pesos,
Estopilla de hilo fina 50 ps., true de hilo fino 7 y 8 pesos,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo y negra 2 pesos,
Cambray blanco de yerbas superior, córtes de muselina de lana bordados, pañuelos de pequin y gró 90, 110, 150 y 200 ps.
Platilla blanca de forro á 2 pesos, cocos de colores de forro, 2 ps.,
Bombasi americano fino 3 pesos, franela pura lana 6 pesos,
Pañuelos de linó con pino bordados 3 ps., peinetas de la India para la trensa 1 peso, Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró y de raso de gusto, vestidos blancos con guarnicion bordados 50 y 60 ps., pequin negro de Málaga 20 y 25 ps vara,
Gró negro de aguas muy fino 25 ps. vara, tornasoles de seda para vestidos 12 pesos vara, carrileras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas 12 pesos córte, colchas finas 25 pesos,
Pañuelos raso de lana de todas clases, medias negras finas 3½ ps.,
Calsoncillos de punto de algodon 10 y 12 pesos,
Pañuelos muselina de lana de reboso 55 y 60 pesos,
Casimires muy finos 12 y 20 ps, paño azul bueno 25 y 35 ps.,
Gambronas de nuevo gusto 12 ps., corbatas de seda finas 20 pesos,
Camisetas de punto de algodon y de lana 12 y 15 pesos,
Medias de lana grises 4 ps. triángulos de felpa de gusto,
Pañuelos de merino y seda del cuello 5 ps., medias blancas de hombres y señoras 4½ y 5 pesos,
Bramantes de hilo 4 pesos vara, vestidos de baile de mucho gusto,
Pañuelos negros de seda 8 ps., pañuelos de cachimir finos,
Linó blanco fino 3 ps., muselina blanca 3½, pañuelos de merino bordados 70 pesos, chaquetones de bayeton 12 pesos,
Cocos pintados finos para vestidos 15 y 20 pesos,
Alpaca y espumilla de lana 15 y 18 pesos córte,
Estambr. de chaleco 10 ps. córte, pañuelos blancos guarda de color 10 reales, paños finos varios colores 55 y 70 pesos,
Paño de poncho regular y fino 25 y 40 pesos vara,
Casimires de cuadros 8 ps. vara, colchas moteadas de colores 7 ps.
Muselina bordada 2 ps., lanilla amarilla 3 pesos,
Listados obscuros para vestidos 18 pesos corte,
Cotones de chaleco finos 10 ps., artillera ancha, pana punzó 4 ps. prunela fina 10 ps., pañuelos de reboso de algodon 6 y 8 ps., muselina blanca de colgadura,
Lanilla punzó 4 ps., merino frances fino 25 ps., guantes de algodon 12 rs., pañuelos de punto blancos,
Ponchos de paño finos, cuellos finos para hombres 4 pesos,
Manteles de hilo finos 25 ps., alemanisco de hilo ancho 8 ps.,
Pañuelos del tibet grandes 30 ps, id. del cuello 10 ps.,
Coco blanco fino, pañuelos negros, raso de lana fino 25 ps.,
Hilo de ovillos, y porcion de efectos mas que se darán al precio mas infimo que se pueda. 1mc—d21

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nueva clase de idioma ingles en el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires.

AUNQUE las principales mejoras del plan de estudios y la instalacion de nuevas clases, tendrán principio en el año próximo, en la forma que oportunamente se anunciara por un Prospecto; se harán, no obstante, algunas muy importantes desde ahora en el ramo de idiomas, con motivo de la incorporacion del Colegio de San Martin al Colegio Republicano Federal. El Director de aquel, el Presbítero Don Miguel Gannon continuará en este la enseñanza que con tanto acierto y tan brillantes resultados ha desempeñado hasta el presente; con especialidad la del idioma ingles, cuyas lecciones proseguirá desde el principio del mes de Diciembre en el Colegio Republicano.

Exento el Señor Gannon de las atenciones que le exigian la direccion y administracion de su Colegio, podrá en adelante ocuparse de sus clasas con mayor contraccion: asi es que dedicará seis horas diarias para la enseñanza del idioma ingles, que serán divididas en tres clases de á dos horas cada una, formando un curso completo de esta lengua, hoy tan universal, y no menos importante para la carrera de las Letras que para la del Comercio.

Las condiciones de la admision de los dicipulos serán estipulados con el mismo Sr. Gannon, ó con lo director del Colegio Republicano Federal. d1. ° —3p.

AVISO.

SE vende un Cernidor nuevo y una máquina de limpiar trigo en la calle de la Piedad de la Iglesia siete cuadras para fuera al principiar las ocho la primera casa de azotea á la izquierda d10—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A T E N C I O N

A LOS QUE QUIERAN GANAR.

SE arrenda en el estado en que se halla un terreno propio para saladero, con su galpon, horno de ladrillo, pilar &c, al lado de D. Juan Downs en frente de los corrales del alto, ultimamente ocupado por D. Baltasar Leidlau. Vease con su dueño, D. Guillermo Brown camide Sta. Lucia de Barracas.
d17 8c.

Se gratificará bien

AL que dé noticias ciertas y efectivas, ó entregue en la casa núm 72 calle Maipú, un perro que se ha extraviado el Jueves 27 de Noviembre. Es grande, cola poblada, de la nariz á la frente una lista blanca: dos manchas negras en los ojos y orejas casi iguales, lo demas del cuerpo y cola tambien manchado de blanco y negro: entiende de llamándole—TITAN.
d1—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso interesante.

SE necesita vender ó hipotecar una quinta en el Cuartel 47, á los fondos de la quinta del Sar; el que se interese puede ocurrir á la misma quinta que allí hallarán con quien tratar, se halla en el camino real. d15 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvagesunitarios!

RIFA.

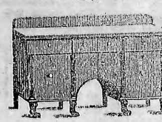

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta.
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Vitorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.– En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
d1. ° —8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.
GR MATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeó con un círculo de 19 brillantes	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perlas	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de largo con cruz de oro	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	836
8	Idem par de idem de diamantes	472
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes	149
10	Cuatro botones de topacio grandes	222
11	Dos broches de oro de pulseras	55
12	Un anillo con 17 brillantes	1800
13	Idem idem con 9 brillantes y esmalte	945
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo	85
18	Idem par de aritos de diamantes	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes	118
20	Idem par candeleros de plata	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola	326
28	Idem idem de diamantes	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro	860
30	Idem centillo de perlas	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda	2 2
36	Idem idem con dos esmeraldas solas	354
37	Idem collar de coral	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte	800
44	Idem idem con uno idem solo	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte	105
49	Cuatro porta-botellas de plata	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro	69
52	Uno idem de topacios blancos	100
53	Una cadena de oro y dos sello	600
54	Un juego con tres botones de diamantes	265
55	Uno idem con tres idem de topacios	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillante	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda	1062
63	Uno idem de idem	472
64	Un juego de tres botones de diamantes	265
65	Un relox de oro de patente	1300
66	Un par sellos para relox	80
67	Un idem de idem para idem de llave	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—
Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino. d16 6p.

Tomas S. Burroughs,

RELOJERO DE NUEVA YORK.

CONTINUA componiendo toda clase de relojes grandes y chicos y tambien cajas de música, halajas, instrumento nauticos, &. Calle de Cangallo, No. 39. n7 1mc

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí miamo se verá la muestra.
27—1mp

Veneno para los Ratones.

ESTE veneno es una composicion sin arsénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste, en q' se unta un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan, y se coloca en los parajes en donde se hallan los Ratones; se vende solamente à 8 ps. el tarrito, en el almacen que hace esquina á las calles Perú y Piedad. d10 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

D. Tomas Armstrong ha donado á beneficio de este Establecimiento mil pesos moneda corriente.
D. Miguel Laborda donó treinta y dos.

AVISO.

BUSCA acomodo un joven Brasilero en almacen, pulperia, panaderia ú otro cualquier trabajo, no trepidará en ir para cualquier parte de las Provincias de esta Confederacion, dará garantias de su conducta, el que se interese, dejará en esta Imprenta una esquelita T. F.
n21—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo al aviso.

EN la calle de Cangallo No. 150 hay de venta un reglamento para el ejercicio de maniobras de infantería ó tratado de Táctica, con mapa. El q'se interese en esta brillante obra y un prontuario de guias ocurra al número que encontrará con quien tratar.
n17 8p.

Aviso.

UN jóven extrangero desea hospedarse en una casa de familia del pais, siendo su objeto principal adquirir el idioma—En esta imprenta darán razon. d10 3*

Jarabe de Tridacco compuesto.
de Mr Colbert.

ESTE precioso específico cuyos efectos para la tos convulsa, tisis y pulmonía son bien conocidos, se vende con el competente permiso en la botica y droguería Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139.

Tambien en dicho Establecimiento, se vende en tarritos eficaz remedio para los ratones
d11—3c

AVISO.

EL abajo firmado suplica á todos los que adeuden á la Testamentaría del finado D. Patricio Timony, de chancelar sin mas demora sus cuentas, para de este modo evitarle el digusto de valerse de medios coercitivos para conseguir ese objeto—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1845.
Albacea de la Testamentaría de P. Timony.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 ha mudado la tullida su domicilio que vivia en la calle de Córdoba: lo avisa à sus bienhechores, para que la socorran con sus cortas limosnas á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios por sus importantes vidas.
Carmela Albarra

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

BAÑOS PUBLICOS.

Calle de la Piedad núm. 132.

ESTE Establecimiento continúa abierto á todas las horas del dia hasta las 11 de la noche, tanto generales como pluviales servidos con toda su limpieza y esmero posible, pues que siempre sus aguas son nuevas y limpias como todo lo demas del servicio, apelando para ello al testimonia de los Sres. concurrentes; y se ha hecho todo lo posible para que el público sea servido á su satisfaccion, pues que él en nada se diferencia de los mejores establecimientos de Europa de esta clase. Tambien tiene gabinetes divididos donde concurren las Señoras, las que son servidas por una de su sexso con toda la delicadeza posible.

Así mismo hay un baño de vapor tal vez el primero en el país de su clase cuyos buenos efectos son ya conocidos de todos los que lo han tomado hasta ahora, pues ha tenido tal suerte que cuando lo han usado han mejorado ó sanado completamente.

Los precios.
Temporada á........... $ 8
Baños sueltos........... 10

Aviso.

EL Profesor de Medicina, Cirujia y Partos, el que subscribe, tiene el honor de ofrecer sus servicios en dichas facultades, á sus amigos y al Público en general. Admite consultar en su casa calle de Suipacha No. 97, de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde, las que serán gratis para los pobres, así como tambien la asistencia en sus casas.
d1 6p.

Cambio de Domicilio.

EL profesor en Medicina y Cirugía que suscribe avisa á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su domicilio, de la calle del Perú, á la de Cuyo No. 100, de la Botica del Sr. Marengo media cuadra para el campo.
d16 6p.

Calzado de Verano.

HAY botines de casimir, de castor, de género y de prunela como para hombre. Tambien zapatos ingleses de tres costuras, id. de oreja ancha, id. angosta, en el almacen nuevo calle de Cangallo junto al Teatro Argentino.
d16 6p.

Sombreros á la última moda.

RECIEN se ha recibido un excelente surtido de sombreros de felpa de lamejor calidad y de la última moda. En el almacen nuevo calle de Cangallo junto al Teatro Argentino. 16 6p

Aceite.

PARA ALUMBRAR DE SUPERIOR CALIDAD

LOS que quieran tener buena luz en sus Establecientos y sin perjuicio en los quinques, pueden ocurrir à la calle de la Piedad No. 134 casa de baños públicos que hay á venta, por mayor y menor. d16 3p.

Aviso.

EN la Sastrería Española calle del Perù No. 62½ se ha sacado un surtido de rasos punzoes, para chalecos de diferentes gustos de los que no se han visto nunca calidades tan buenas; los cuales se venderàn por mayor y menor. Tambien se han recibido casimires de verano de varios gustos y calidades. d1 3p.

Cocinera.

SE ofrece una española con buenos informes de su conducta. El que se interese por olla, puede ocurrir á la calle de Córdoba, No. 102. n13—5p

Cerveza

BLANCA Y NEGRA
DE
Superior Calidad.

EL dueño de la fábrica de cerveza, situada en la calle de Chacabuco No. 315, que hace esquina con la de Europa al lado del cuartel del Sr. Cuitiño, anuncia al honorable público de esta Capital; que:

En dicha fábrica hay un depósito completo de cerveza blanca y negra de la mejor calidad, á un precio muy acomodado: los Sres. que gusten comprar por docenas será remitida á sus casas á un precio igualmente muy moderado: tambien en la Campaña de las dos clases. Las personas que quieran recibir, se servirán entregar los avisos en dicha fábrica, ó en la calle de Cangallo No. 73 al lado de la "Gaceta Mercantil", en donde se vende por botellas y vasos, como asimismo toda clase de bebidas. Dicho depósito de la calle de Cangallo es un sótano cómodo, bien arreglado y fresco, en que todos los que se dignen honrarlo, serán servidos con exactitud por su dueño,
GUILLERMO SEYDELL.
d9—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores, la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios guarde sus importantes vidas.
Carmela Alburracin.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

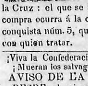

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar. d11 tf

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

DESDE el primero del próximo Enero no podrán sacarse animales vacuños y caballares á pastoréo por la ribera del rio en la extension que corre desde el bajo del Hospital General de Hombres (ó Residencia) hasta la Quinta de los Alamos frente á la conocida por de Altolaguirre, y solo desde esta hasta el arroyito llamado de Duran que atraviesa el camino nombrado de la *Calavera*.

Los animales que fuese preciso bajar al agua deberán hacerlo por las calles de Comercio, Méjico, Potosí, Cangallo, Tucuman, Paraguay, Esmeralda, Uruguay y las siguientes al Oeste; sin que sea permitido dejarlos mas tiempo en el rio, que el preciso para que beban y bañarlos.

Los infractores de este aviso sufrirán la multa de *cuatro* pesos por cada animal que tenga en pastoréo ó bajen al rio por otra calle distinta de las señaladas segun lo prevenido en el artículo 14 del Bando de Policia.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1845.
Moreno.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policia.

Interesante
á los amigos de la buena yerba y tabaco paraguayo.

EN los almacenes de la calle de Maypú números 75 y 91, acaba de recibirse una partida de ambos artícuos de superior calidad, de que se abre venta por mayor desde esta fecha.
d10—15p

AVISO INTERESANTE.

EN la barraca calle de Lima No. 154, se necesita una cocinera y algunos peones: en la misma casa se encontrará con quien tratar. Tambien se necesita un dependiente para el despacho en una casa de Campo. d9—1p

¡Viva la Confederacion Argentina!

INTERESANTE á los mantequeros y los que tengan tambo.

Se venden como 40 vacas lecheras con cria y muy manzas, previniendo que la persona que guste comprar 4 ó 10 se pueden vender: en la calle de las Artes núm. 340 encontrará conqnien tratar.
d10—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle de Corrientes núm. 207½ se à habierto un almacen de Comestibles, en el que se vende yerba paraguaya buena á 3½ ps., id. regalar, 20 rls., idem mas inferior à 2 ps., así como otros artículos que se darán á precios cómodos. d19 5p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.